Militares de carrera

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

El titular de Defensa ha Informado el viernes al Consejo de Ministros sobre el Anteproyecto de Ley de Carrera Militar. Falta todavía la aprobación formal del proyecto que finalmente resulte cuando sean oídos los órganos que deban pronunciarse a muy distintos niveles. Según la referencia disponible, el proyecto que se prepara establece nuevas plantillas, unifica las dos escalas de oficiales, suprime los cuerpos de especialistas, reforma la enseñanza militar, racionaliza el sistema de ascensos, potencia la igualdad de género y modifica el real decreto de retribuciones.

El texto del anteproyecto faculta al Gobierno para fijar el número máximo de militares profesionales mediante la aprobación de plantillas plurianuales de las escalas de oficiales y suboficiales, mientras que entrega a la competencia del Ministerio de Defensa la aprobación con carácter bianual las de las escalas de tropa y marinería. El número total de efectivos se establece entre 130.000 y 140.000 frente al ahora vigente, situado entre 150.000 y 168.000. Es cierto que la nueva cifra se aproxima más a la que hasta ahora se ha logrado apenas reclutar pero todavía nada sabemos sobre si es la cantidad adecuada para las misiones encomendadas y para atender a los compromisos internacionales derivados de nuestra participación en la Alianza Atlántica, en el Eurocuerpo y en las operaciones de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Se dice que la integración de las actuales dos escalas de oficiales en una sola pretende evitar la disfunción de la existencia de los mismos empleos (o graduaciones, para entendernos) pertenecientes a distintas escalas. En todo caso, termina con la discriminación hasta ahora vigente, según que la procedencia fuera de la Academia General correspondiente o resultado del ascenso desde la situación previa de suboficial. La escala única estaba ya implantada en la Guardia Civil y ha sido una reivindicación tan permanente como ignorada durante muchas décadas. Está plagada de consecuencias para la asignación de ciertos destinos donde hasta ahora se venía prefiriendo a los oficiales de la que se denominaba escala superior. Veremos cómo se logra su encaje después de tantas inercias como se han generado.

La norma en preparación limita el criterio de antigüedad sólo al primer ascenso en la escala de oficiales --en el Ejército y Aviación, el de teniente a capitán, o sus equivalentes en la Armada-- En los empleos intermedios, el sistema será el de clasificación --resultante de un proceso de evaluación de méritos--, mientras que al empleo de coronel o capitán de navío se ascenderá por elección del jefe del Estado Mayor correspondiente y los empleos de general o almirante seguirán siendo competencia exclusiva del Consejo de Ministros. Ojo a los ascensos por méritos, porque los de guerra resultaron muy controvertidos dados la arbitrariedad y el favoritismo con el que se concedieron. Por eso, convendrá fijar con claridad las pautas y aplicarlas con transparencia. Aquí se impone el cumplimiento del artículo catorce de las Reales Ordenanzas de modo "que nadie tenga nada que esperar del favor ni temer de la arbitrariedad".

En cuanto al capítulo de la reforma de la enseñanza militar digamos que parece redactado con ambición. Como hasta ahora, toda la formación para el ingreso en las Fuerzas Armadas se impartirá en los centros militares docentes pero en adelante comprenderá también la obtención de un título del sistema

educativo general que para los oficiales será uno de grado universitario y para los suboficiales otro de formación profesional. El anteproyecto quiere sentar las bases para crear un Sistema de Centros Universitarios de la Defensa regulado conforme a la Ley Orgánica de Universidades a través de los correspondientes convenios de adscripción. Estos centros expedirán también títulos de postgrado e impulsarán la investigación en áreas de interés para las Fuerzas Armadas. En definitiva, todo un sistema de pasarelas que abre muchas posibilidades.

Pero nos faltan datos, desconocemos sobre qué exposición de motivos y a partir de qué antecedentes se han elaborado estas propuestas sobre una materia de tanta trascendencia como la carrera militar, sobre la que conviene sobremanera buscar el acierto para que atraiga a los mejores.

El País, 14 de noviembre de 2006